

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara

"De Interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación" la actividad desarrollada por la "Subcomisión de Hijos de Excombatientes y Veteranos de la Guerra de Malvinas", denominados "Herederos de la Causa de Malvinas", integrante de la Asociación Civil Centro de Ex-Combatientes de Malvinas en Ushuaia, de la ciudad homónima.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

En el año 2019, dentro de la Asociación Civil Centro de Ex-Combatientes de Malvinas en Ushuaia, fue creada la Subcomisión de hijos de Excombatientes y VGM de Malvinas, denominados “Herederos de la Causa Malvinas”. La integran descendientes de combatientes del conflicto del Atlántico Sur y se han propuesto como objetivo mantener vigente el legítimo reclamo sobre los derechos de soberanía por Malvinas.

En forma conjunta con los Veteranos y Veteranas de guerra, impulsan y acompañan permanentemente la afirmación del histórico compromiso con el reclamo de la soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Sus altos objetivos son:

- a) Acompañar a los Excombatientes y Veteranos/as y propiciar toda actividad relacionada a la causa Malvinas.-
- b) Difundir el reclamo permanente en todos los establecimientos de nivel inicial. Primario, secundario, terciarios y Universitario.-
- c) Denunciar en todos los foros la ilegítima ocupación del territorio austral por parte de la corona británica.
- d) Reafirmar la soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes junto a la necesidad de la vía diplomática para la definitiva recuperación pacífica de las Islas Malvinas.

- e) Acercar la causa Malvinas a la ciudadanía y especialmente a los jóvenes, con una perspectiva cultural y de memoria.
- f) Manifestar el reconocimiento a los veteranos y Veteranas y sus familias por su permanente compromiso social con quienes más lo necesitan.
- g) Fortalecer los lazos de la comunidad con el Centro de ExCombatientes de Malvinas.

Los “Herederos de la Causa Malvinas” llevan a cabo actividades dirigidas a la conmemoración de los héroes que dieron la vida por Malvinas, a las familias que entregaron sus hijos por la Patria y a los veteranos de guerra que muestran lo mejor de sí para hacer docencia en torno a nuestro legítimo derecho de soberanía sobre el archipiélago austral; donde predicen el mensaje “Todos Somos Malvinas”, de forma de mantenerlo vigente.

En el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Subcomisión ha propiciado los siguientes proyectos que se transformaron en Ley:

La ley 1338/20, Conmemoración del 1ºer Izamiento de la bandera Argentina en las Islas Malvinas.-

La Ley 1371/21 , Archivo Audiovisual y Oral de nuestros VGM.-

La Ley 1359/21, Promesa a la Bandera de 4to. Grado, tomada por un VGM.-

La Ley 1390/21, Logo de Malvinas en las camisetas de las distintas disciplinas deportivas (logo diseñado por los Herederos de la Causa Malvinas).-



La Ley 1392/21, Ley Thiago.-

A nivel municipal, han obtenido la Ordenanza N° 5972, que propicia la colocación de nombres de Veteranos/as a las calles de la ciudad.

Tan importante actividad y los fines que persigue, me llevan a solicitar el apoyo de mis pares para la presente declaración de interés.